

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 6893** *Corrección de errores del Real Decreto 116/2023, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.*

Advertidos errores en el Real Decreto 116/2023, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 26794, apartado seis, en la cuarta línea, donde dice: «...El MAPA publicará en su página una guía...», debe decir: «...El MAPA publicará en su página web una guía...».

En la página 26798, apartado once, en la primera línea, donde dice: «Se modifica el apartado 2 del apartado 6 del artículo 16...», debe decir: «Se modifica el apartado 2 del artículo 16...».